



Delta del Ebro:
también
amenazado.

Ecología y política

La última campaña de la "Asamblea de Catalunya"

La noticia creo que merece ser destacada. Por primera vez, una de las instancias políticas que integra la Plataforma de Organismos Unitarios (la Asamblea de Catalunya) ha lanzado una campaña de movilización popular sobre una cuestión de indudable trascendencia política pero que quizá podría parecer a algunos tema "menor" o "marginal" en la actual y decisiva coyuntura política.

Se trata de la campaña "Salvem Catalunya per a la democràcia", cuyos objetivos son los de lograr "una movilización popular en torno a los grandes problemas que afectan al medio ambiente en Catalunya, principalmente el de la contaminación de las aguas y de la atmósfera y la problemática de las centrales nucleares".

Sobre estos y otros problemas que afectan gravemente a la conservación del patrimonio natural de Catalunya ha habido ya, en estos últimos años, una respuesta popular que ha ido aumentando con el transcurso del tiempo hasta adquirir un claro contenido político de carácter rupturista. El Manifiesto hecho público por la Asamblea de Catalunya, presentado en la XXI Comisión Permanente por la Comisión de Investigación del Co-

legio de Doctores y Licenciados de Catalunya y Baleares y aprobado por unanimidad, plantea justamente la necesidad de una movilización popular masiva para evitar que la degradación del medio ambiente "alcance niveles totalmente irreversibles antes de que unas instituciones plenamente catalanas y democráticas puedan arbitrar medidas para una gestión global y racional de este patrimonio colectivo".

Con esta campaña, la Asamblea de Catalunya ha sabido tomar la iniciativa política sobre un problema que se presta a muchas mistificaciones "ecologistas" y "tecnocráticas" (1), que al menos en Catalunya empiezan ya a adquirir cierta consistencia.

Hecho a destacar es que, en pocos días, la adhesión a la campaña de la Asamblea de Catalunya haya sido muy amplia y profunda. Suman ya decenas los actos organizados, principalmente a cargo de las "assemblees democràtiques",

(1) En este sentido y por su valor crítico recomiendo la lectura de dos excelentes textos sobre el tema: Hans Magnus Enzensberger: "Para una crítica de la ecología política" (Ed. Anagrama, 1974), y Darío Paoletti: "El embrollo ecológico, la ideología de la Naturaleza" (Ed. Avance, 1975).

organismos de base, comarcales y locales, de la Asamblea de Catalunya. En el propio Congrés de Cultura Catalana, que prepara una campaña sobre el mismo tema, ha habido ya las primeras adhesiones a la campaña de la Asamblea de Catalunya (comarca de Ribera d'Ebre).

Para terminar esta breve nota sobre un tema del que habrá que seguir informando, pienso que tal

vez esta iniciativa de la Asamblea de Catalunya podría ser recogida por otros organismos unitarios para lanzar así, a nivel del Estado, una campaña de movilización, con el fin de —parafraseando el manifiesto catalán— "salvar a los pueblos de España para la democracia", para evitar que al ganar la democracia nos encontremos en un país totalmente inhabitable. ■ JOAN SENENT-JOSA.

Texto del manifiesto

EN esta coyuntura histórica decisiva, todo el pueblo de Catalunya sostiene una lucha más tenaz y decidida que nunca por la conquista de las libertades políticas y nacionales que le garanticen el acceso al poder económico y político.

Esta lucha por el retorno de la soberanía al pueblo es inseparable de un combate para salvar el patrimonio natural de Catalunya.

Entendemos por patrimonio natural todos los bienes necesarios para la vida y el bienestar de los hombres que se encuentran libremente disponibles en la Naturale-

za, salvo que determinados individuos o determinados grupos sociales se los hayan apropiado para su beneficio exclusivo o, por lo menos, preferente. Son, pues, patrimonio natural: la atmósfera, el suelo, las aguas, los seres vivos y el sustrato geológico sobre el que estos elementos reposan con todos los recursos que contiene. En rigor hay que incluir también en el patrimonio natural todas las fuentes de energía, incluso aquellas exteriores a nuestro planeta.

La situación del patrimonio natural de Catalunya se ha deteriorado

Texto del manifiesto

tanto en los últimos años y las amenazas que pesan sobre él son tan graves que resulta inaplazable una amplia movilización popular que evite que en muchos sitios —por no decir en todo el país— alcance niveles totalmente irreversibles antes de que unas instituciones plenamente catalanas y democráticas puedan arbitrar medidas para una gestión global y racional de este patrimonio colectivo.

Únicamente a título de ejemplo citaremos algunas de las más graves agresiones que ha sufrido el patrimonio natural de Cataluña —junto con otras que se anuncian como inminentes—, en todas las cuales se ha suscitado una amplia y decidida movilización popular: el vertedero de basuras de Garraf; las centrales nucleares de Vandellòs, de Ascó y otras en proyecto; el proyecto de desviación del curso inferior del Llobregat; la contaminación de nuestros ríos; el ambiente industrial y las condiciones de trabajo de los obreros de determinadas fábricas; el proyecto de trasvase de aguas del bajo curso del Ebro a Barcelona; el proyecto de desecación y posterior urbanización de la península de los Alfaques, en el delta del Ebro; los proyectos de embalses en Rialb y en la Ribera de Ebro; la implantación de la refinería de Tarragona en los suelos más fértiles del bajo Francolí; la contaminación atmosférica en muchos barrios de Barcelona y otras ciudades y pueblos de Cataluña; la destrucción de nuestras playas como consecuencia de la construcción de puertos deportivos; la aprobación extemporánea y antidemocrática de planes generales de urbanismo municipales y comarcales; la concepción de la red de comunicaciones, que no hace sino acentuar el drenaje de hombres y recursos de las comarcas deprimidas hacia las desarrolladas.

Resumiendo, nos encontramos con un territorio sin el más mínimo intento de gestión global del patrimonio natural, donde la prioridad dada a un determinado tipo de crecimiento industrial perpetúa irreversiblemente la preponderancia de la ciudad sobre el campo sin contar con los intereses de los que en éste viven y trabajan y sin que existan las instancias democráticas que puedan asegurar el desarrollo campesino; donde cualquier promotor inmobiliario puede proponerse hacer cualquier cosa en cualquier lugar; donde cualquier fábrica puede verter con toda impunidad a la atmósfera o a las aguas más cercanas cualquier subproducto de sus procesos; donde los Ayuntamientos, sin consultar a nadie, pueden verter las basuras en los lugares más inadecuados; donde las implantaciones de centrales nu-

cleares en ríos y costas, no sólo no encuentran la menor dificultad, sino que son favorecidas por los poderes públicos.

Estos poderes públicos, de carácter antidemocrático, prestan su soporte a los sectores económicos directamente responsables de la destrucción y contaminación del medio ambiente en Cataluña. La contaminación, por ejemplo, no es el "mal necesario" del desarrollo económico, sino el fruto de un determinado modelo de industrialización que sitúa los intereses y los beneficios de una minoría por encima del bienestar colectivo. No sorprende, pues, que sean los sectores populares los más directamente afectados por el problema los que hayan protagonizado amplios movimientos de protesta en los que han señalado claramente a los responsables. Como tampoco sorprende que estos sectores populares rehúsen compartir los sacrificios económicos y sociales que pretenden imponerles los verdaderos responsables de la destrucción del patrimonio natural de Cataluña.

Delimitadas las responsabilidades, la acción colectiva de todo el pueblo de Cataluña para la salvaguarda de su territorio debe situarse en el marco de la lucha por la conquista de las libertades políticas y nacionales. Sólo unas instituciones plenamente catalanas y democráticas al servicio de los intereses populares y que conciben el patrimonio natural como un bien colectivo, gestionado democráticamente a todos los niveles, pueden plantearse seriamente una política de defensa de este patrimonio natural frente a las depredaciones de que es objeto y a las agresiones que recibe. Entretanto, es necesario que en cada circunstancia concreta en que una acción determinada pueda determinar consecuencias irreversibles para algún elemento del patrimonio natural de Cataluña, la movilización sea inmediata y lo más amplia posible. Sólo así salvaremos Cataluña para la democracia, sólo así evitaremos que al ganar la democracia nos encontremos en un país totalmente inhabitable.

La Asamblea de Catalunya lanza un llamamiento a la movilización popular en torno a los grandes problemas que afectan al medio ambiente en Cataluña, principalmente el de la contaminación de las aguas y de la atmósfera y la problemática de las centrales nucleares.

Las Asambleas Democráticas locales deben ponerse al frente de estas movilizaciones y organizar actos públicos con objeto de que esta campaña alcance el más amplio eco y sirva en estos momentos a la lucha decidida de todo el pueblo de Cataluña por la conquista de sus libertades políticas y nacionales. "SALVEM CATALUNYA PER A LA DEMOCRACIA. GUANYEM LA DEMOCRACIA PER A SALVAR CATALUNYA". ■

LAS recientes denuncias de ilegalidad del Grupo II de la central nuclear de Ascó y posteriormente del Grupo I, ponen de nuevo sobre el tapete la cuestión de la legislación vigente sobre centrales nucleares.

Es un hecho evidente, incluso aceptado por el presidente de la Diputación de Tarragona, que cualquier central nuclear, hasta que no tiene los permisos definitivos, su construcción es, si no ilegal, si por cuenta y riesgo de la hidroeléctrica que las construye, que están arriesgadas, según la legislación vigente, a que les sean retirados todos los permisos provisionales.

Ahora bien, siempre existe el peligro que se tenga más en cuenta una política de hechos consumados que no la propia legalidad impuesta por los organismos encargados de la legislación y la seguridad nuclear. Hechos consumados que podrían abarcar unas obras muy adelantadas, como en el caso de Ascó. ¿Cuál es la opción ante estos casos? Obras de semejante envergadura y costo, incluso para el bolsillo del contribuyente a través de créditos, o que afecta a intereses a nivel de Estado que programa un Plan Energético Nacional, no pueden funcionar bajo una permisividad legal que roza con la de un pequeño chalet o el derribo ilegal de una escalera.

Ascó II: Sin licencia de obras

Quizá el caso más flagrante es el del Grupo II de la central nuclear de Ascó, que carece de licencia municipal de obras y que por el momento el Ayuntamiento no parece dispuesto a concederla. Aunque esto no es más que la culminación de una serie de irregularidades que se remonta incluso a la declaración de las hidroeléctricas en el sentido de que la central está a los dos mil metros de distancia del casco urbano que marca la ley y, sin embargo, es fácilmente constatable que sólo existen mil quinientos. También la falta de información pública a todos los municipios afectados que marca la ley. Solamente la hubo en Ascó y no en Vinyet, por ejemplo. También la falta de la concesión de aguas de refrigeración por parte de la Comisaría de Aguas del Ebro, a cuya concesión han opuesto alegaciones todas las entidades y Ayuntamientos de Ribera d'Ebre, incluida la Diputación.

Ascó I: Sin concesión de aguas

El Grupo I de Ascó está prácticamente en las mismas condiciones que el Grupo II. Así, carece de la concesión de aguas de refrigeración, tampoco fue expuesto a información pública en todos los municipios afectados y no dista los dos mil metros de casco urbano que establece la ley. Este primer Grupo sí tiene la licencia municipal. Sin embargo, habría que estudiar muy a fondo hasta qué punto es válida si está firmada por un alcalde al que luego le fue dictada por el gobernador civil su incompatibilidad para cualquier asunto relacionado con la nuclear. El motivo de la incompatibilidad, que se obtuvo por presiones de los vecinos, es que el antiguo alcalde trabajaba para la central nuclear, además de presidir el consistorio.

Las distancias

Las centrales nucleares están calificadas como industrias "insalubres, nocivas y peligrosas" en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Donde también se puede leer: "En todo caso, sólo podrán emplazarse, como regla general, a una distancia de 2.000 metros; a contar del grupo más próximo de población agrupada" (1). Sin embargo, en Ascó solamente hay 1.500 metros. Y en el informe del Ayuntamiento para la concesión puede leerse "dista aproximadamente 2.000 metros" como respuesta a las alegaciones de los vecinos. La semántica aquí sirvió para mucho.

Y sirvió para mucho porque el Reglamento citado establece que para conceder la licencia previa "el Ministerio de Industria deberá recabar informe preceptivo de... y de las Corporaciones municipales afectadas" (2). Y en el informe del consistorio de Ascó se repite la frase "aproximadamente 2.000 metros". El alcalde fue luego declarado incompatible, pero el mal ya estaba hecho.

La refrigeración

La carencia de autorización del vertido de aguas residuales que aún no ha concedido la Comisaría de Aguas del Ebro implica, en caso de resultar este vertido esencial para el funcionamiento de la central, la nulidad de todas las actuaciones administrativas efectuadas,

(1) Artículo 6 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

(2) Artículo 11. Idem.